

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2025”

ACUERDO N° 64-STJSL-SC-2025- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 11265/25 iniciado por la Secretaría Contable para la “**PROVISION DE AGUA ENVASADA**”, con destino a las dependencias judiciales de la Primera Circunscripción, por el término de SEIS (6) meses, en el cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 45-STJSL-SC-2025- a llevar a cabo la Licitación Privada N° 12/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 16 de abril de 2025.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta, perteneciente a la empresa GIANNULLO ANTONIO ALFONSO.

Que, en actuación 27370340/25, se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), y lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y en el punto III) inciso d) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025;

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Privada N° 12/2025 llevada a cabo por la Secretaría Contable, para la “**PROVISION DE AGUA ENVASADA**” con destino a las dependencias judiciales de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de seis (6) meses.

II) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 12/2025, a GIANNULLO ANTONIO ALFONSO, CUIT 23-12920956-9, por ser la única Oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 15.270.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 11.358.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales, Partida Parcial Otros no Especificados Precedentemente, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL (\$ 3.912.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales, Partida Parcial Otros no Especificados Precedentemente, de la Actividad Central Coordinación de Políticas del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE